

luntad tan independiente como viciosa, se contentaba únicamente con reprimir sus flaquezas, con tal destreza, aparentando que las imitaba. Esta sabia moderación, que todo era obra de una paciencia inalterable y de un talento sublime, fué la que hizo insensiblemente tan gran Rey á Luis XIV, como excelente Ministro á Mazarino.

§ XII

Hacer odioso el vicio con la representación de sus terribles resultados

Es también un medio muy bueno para corregir las malas inclinaciones de los Príncipes, hacerles un vivo retrato de los resultados funestos que pueden ocasionar, y exagerar también sus terribles efectos para que, horrorizados con el temor del daño que pueden causar en ellos, se apliquen por sí mismos á convertir sus vicios en buenas costumbres.

En un negocio de tanta importancia, podrá muy bien el Ministro político asociarse á los conministros que juzgase capaces de poder dar lecciones de sabiduría y de prudencia, porque conmovido más el Soberano por la uniformidad de los sentimientos de muchos hombres instruidos, que por las persuaciones de uno solo, quedará más poderosamente persuadido.

Es verdad que la conducta de que hablamos aquí, obrará felizmente en el corazón de un Príncipe, y reformará muchísimo sus inclinaciones; pero no por eso hemos de inferir que no quedará más qué hacer, pues es una empresa muy ardua y muy llena de dificultades, tan-

to por la elección de los medios, como por el modo con que se debe hacer uso de ellos.

§ XIII

Triste situación de un Estado en que los Ministros son tan malos como el mismo Príncipe

El celo del Hombre de Estado tropezará, pues, con muchos obstáculos que tendrá que vencer, para poder encaminar hacia el bien las inclinaciones de su Soberano; ¿pero qué trabajo no es para su prudencia la obra de la corrección de los mismos Ministros, si éstos tienen malos principios? Sin embargo, si en medio de semejantes Ministros reinase un Príncipe amigo de la verdad, no serán los males tan graves, porque en último caso podría hallar remedio en su autoridad para corregirlos cuando se le presentasen, pues entonces hablaría el dueño y sería obedecido, ó desaparecerían los criados que fuesen remisos é infieles. Pero cuando un Soberano se parece á sus Ministros viciosos, no hay cosa que se pueda llevar hasta el fin, por más que se intente, y ninguna verdad, por evidente que sea, tendrá la menor autoridad ni peso para él. ¿Qué no fué menester para inducir al Emperador Commodo á que se separase del trato y amistad de su amigo Cleandro? ¿Qué tramas y artificios no se urdieron para robar á Plantiano el amor de Severo? Pero favoreciendo las inclinaciones de su Soberano estos dos Ministros indignos, y fomentando sus vicios, cada uno por sí, llegaron casi á destronarlo. Confesemos, pues, que en tan funesta conformación de inclinaciones, y en esta desdichada simpatía de los malos Príncipes con los

Ministros que son igualmente perversos, ganaremos más en mostrar cómo se debe portar el Hombre de Estado, que en presentarle medios vanos para remediarlas.

§ XIV

Cómo debe portarse un Hombre de Estado cuando el Príncipe y sus conministros son viciosos

Es menester advertir que no hablamos aquí de un Gobierno que por la perversidad de sus máximas haya venido á degenerar en tiranía, en oligarquía ú olocracia; porque hemos sentado por principio, que en semejantes sistemas de Gobierno, el Hombre de Estado de quien hablamos, no tiene nada en que intervenir, fuera del caso en que pueda corregirlos; lo cual no tiene que ver con nuestro asunto. Solamente suponemos algo alterado á un Estado, por razón de sus máximas, tanto por culpa del Príncipe como por vicio de los Ministros, los cuales, entregados á los placeres, al ocio y á la codicia, no son capaces de tomar á su cargo trabajos tan eficaces, ni menos de adquirir ciertas luces y conocimientos que puedan inspirarles el establecimiento de buenas máximas: un Estado en que vendidos, tanto el Príncipe como sus Ministros, á las pasiones ignominiosas, conturbasen la forma del Gobierno; y este es el caso en que deseamos saber cómo debería portarse el Ministro político.

§ XV

No abandonar jamás el Estado á los que lo persigan

Jamás deberá disgustarse, ni menos hacer una dimisión voluntaria de su empleo, aunque sean lentos los progresos que fomenten sus esperanzas, para no privar al Estado del corto provecho que pueda sacar, cuando menos de las sabias máximas que establece y sigue; las cuales, si no son siempre oídas, no dejarán por eso de tener cabida en alguna ocasión. Al principio, cuando las propongamos, serán tal vez inútiles para ellos; pero en otros tiempos más felices serán respetadas y seguidas. Su constancia no ha de perder jamás todos sus derechos, y el Estado siempre ganará algo.

§ XVI

Valerse de los mayores artificios

El Ministro político nunca debe afectar una conducta reprensible para que se le excluya del empleo; porque este modo de proceder no podría prescindir de representar algún vicio esencial; y en este caso, ¿cómo se había de oponer él, como un antemural de bronce, á las máximas que fuesen dignas de vituperio? El respeto que por tantos títulos es debido al Príncipe, ¿no sería burlado siempre que propusiera nuevas máximas que fuesen contrarias á los usos del Gobierno? ¿No incurriría en la indignación pública, si rehusase cumplir con los deberes de su empleo? No debemos dudar de que en cualquier caso de éstos se constituiría en reo de desobediencia. Y así, lo que más le conviene es armarse con principios no

menos sabios que útiles para la Patria, cuyo amor es el único estímulo que debe animarlo, y no la ambición ni la vanagloria. Disimule el dolor que le cause un desorden que no puede remediar como quisiera, y manténgase irreprochable en su empleo, si es cierto que no lo sirve más que por amor al bien del Estado.

§ XVII

Ceder al tiempo sin murmurar.

Y aunque fuese alejado del Ministerio por la envidia de sus compañeros y enemigos, no debe indignarse nunca ni aburrirse; al contrario, debe estar persuadido de que su influencia en los negocios del Gobierno se dejará conocer mejor de cerca que de lejos; y con esto, el mismo celo patriótico, que es lo que le anima, le obligará á que emplee con prudencia todos los medios que sean capaces de restablecerlo en su puesto; y cuando vea que son despreciados todos ellos, tendrá buen cuidado de no reprobado ni criticar, tanto pública como privadamente, las máximas que se hubiesen adoptado, aunque fuesen reprobables; porque todo el mundo sabe cuán esencial es que no padezca el menor desaire la profunda veneración que debe el pueblo al Gobierno, para mantener el buen sistema del Estado; porque una vez que estas máximas se tomen por objeto de la crítica pública, ya no pueden evitar jamás el desprecio universal; de donde habrá de resultar precisamente, que alejándose poco á poco los gobernados de la obediencia que es debida al Soberano, darían muy fácilmente con los excesos de la olocracia. Por tanto, cuando el Hombre de Estado se

ve excluido del Gobierno y advierte que tanto el Príncipe como los Ministros, concurren á pervertirlo por la detestable conducta que llevan, si conoce que no lo ha de poder remediar, debe cesar absolutamente de entender en los negocios, y hacer, en este caso, lo que hace un buen médico cuando se pone delante de un enfermo de cuyo alivio desconfía enteramente. Sin embargo, debe procurar contener, en cuanto le sea posible, la animosidad y coraje del pueblo contra el Gobierno, para que no se verifique un trastorno de gravedad; así como preserva el médico al paciente, negándole todos los medicamentos que pudieran acelerar su muerte.

§ XVIII

Catón de Utica

Viendo Catón de Utica que después de la victoria decisiva que ganó César á Pompeyo, eran atropelladas las máximas más sabias, y que la libertad romana no tenía ningún recurso para poderse restablecer, abandonó con la mayor generosidad á su amada Patria y se redujo á una vida privada que perdió muy pronto. ¡Este sí que es un bellissimo ejemplo para un Hombre de Estado que se vea constituido en igualdad de circunstancias!

NOTA SOBRE EL CAPITULO XVI

§ V, PAGINA 45

Hay todavía otros puntos muy esenciales, que pertenecen á la conducta que debe tener un Ministro con su Soberano. Jamás se le ha de olvidar que es gobernado suyo, para no dar lugar á que se lo recuerde el Príncipe; porque siempre le había de ser muy sensible, de cualquiera manera que se lo insinuase. Ha habido muchos reveses de fortuna, cuyas causas han sido enteramente desconocidas, y por lo común no suele ser otro el motivo, que algún olvido de parte de los Ministros: olvido que anuncia infaliblemente un espíritu dominante, que es lo que más ofende á un Soberano. Cuanto más cerca del trono está el empleo que se sirve, tanto más resbaladizo es y, por consiguiente, es tanto más difícil mantenerse en él. Y así como en un Ministro no debe reinar ni la vil bajeza ni la servil adulación, tampoco debe pecar de altivo ni arrogante en su conducta. Una noble sinceridad y franqueza es el mejor medio entre estos dos extremos.

Por muy elevado que se vea un gobernado, debe cuidar de no infundir temor á su dueño; porque si no, hará que se prive de él separándolo de su lado. Luis de Luxemburgo, Conde de San Pol y Condestable de Francia, es un vivo ejemplo de esta verdad.

Tampoco ha de solicitar encargarse los secretos de su

Príncipe, porque un secreto es una carga muy pesada, especialmente para el que quiere tomarla á costas voluntariamente, y muchas veces aun contra la voluntad del Príncipe á quien se le ha robado. Por lo mismo, no conviene que un Ministro se muestre nunca, ni muy advertido ni muy ansioso en penetrar las intenciones de su Soberano; y si acaso llegase á sospechárselas ó á descubrirlas por alguna vía indirecta, jamás debe dar á entender que las sabe. Más sabiduría y nobleza arguye afectar ignorancia en todo lo que no ha tenido por conveniente el Príncipe confiarle, que abrogarse una especie de triunfo jactándose de haber penetrado un misterio que quiso ocultarle. Ni jamás se debe mostrar más instruido de lo que desee el Príncipe.

«Un gentilhombre francés, llamado Lignerolles, muy adicto al partido católico que combatía, bajo el amparo de los Duques de Guisa, contra los Hugonotes, se había granjeado de tal suerte el favor del Duque de Anjou, que llegó á merecer que este Príncipe le insinuase algo del designio, que tuvo después su ejecución, el día de San Bartolomé. Y hablando algún tiempo después con Carlos IX, que era quien reinaba entonces, el referido gentilhombre, preguntándole por qué no gustaba de los Hugonotes y cuál era el motivo de aborrecerlos, tuvo el buen Lignerolles la indiscreción de decir al mismo Rey estas palabras: «*Muy pronto os veréis libres de ellos.*» Pero semejante indiscreción le costó la vida, porque fué asesinado al día siguiente.»

Debe también huír el Ministro, de parecer superior al Príncipe, tanto en valor como en conocimientos; porque aparentar un espíritu mayor que el del Príncipe, es cosa muy expuesta; y procurar que lo conozca así el mismo Rey, es cosa fatal; porque hay Reyes que quieren ser los primeros en todo, y de éstos habla particularmente aquel texto de la Sagrada Escritura: «*Coram Rege noli videre sapien,*» que quiere decir: «No hagáis ostentación de vuestra sabiduría en la presencia del Rey.» Cuando un Ministro llegue á reconocer esta flaqueza en su Soberano, debe poner el mayor esmero en no lastimársela. Y cuanta más superioridad tenga sobre el Príncipe, tanta mayor destreza deberá poner en ocultársela; porque por más justos, buenos y generosos que sean los Reyes, no gustan de tener superiores.